



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "01 Timbre automático para Oficina Finanzas DAEM", Convenio Suministro Id 4171-29-LE13 "Artículos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales".-

DECRETO A. EXENTO N° _____1579_____/ **MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
 El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 230 de fecha 17 de Agosto 2015. Id Convenio Suministro 4171-29-LE13 "Artículos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales". La necesidad de adquirir 01 timbre automático para Oficina Finanzas DAEM. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LUISA INES ROJAS ROJAS

RUT N° 7.303.877-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/CPV/HUS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones